LEIBA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de LEIBA S.A.

He examinado el Balance General de Leiba S.A., al 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes Estados de Pèrdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y anexos a la fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañìa son responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros.

Mi exàmen fuè practicado de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y; por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad, Arqueos de Valores, Confirmaciones y otros procedimientos de Auditoria que considerè necesarios de acuerdo a las circunstancias.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los procedimientos de control interno cumplen con los requerimientos apropiados del sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

He revisado los libros de las Actas de la Junta General de Socios y Directorio, registro de participaciones, comprobantes y libros de Contabilidad, y son llevados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañìas en el Ecuador.

He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2004.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de Leiba S.A. al 31 de Diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones y Flujos de Caja a esa fecha de conformidad con lo establecido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y pràcticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañìas del Ecuador.

28 ABR 2005

02 MAY 2005

CPA. Kerli Renquillo
Comisario Principal